



CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS

AVISO A SOCIOS

El Consejo de Administración y la Administración de la Caja de Ahorro de los Telefonistas, hacemos del conocimiento a nuestros socios que se han recibido llamadas y correos electrónicos en los recientes días, informando que una persona que se ostenta ser 'secretario general' de un sindicato, está difundiendo información a fin de invitar a los socios a **pagar cierta cantidad** de dinero para sumarse a **una supuesta demanda** y obtener un monto de dinero que denominan, "**excedentes**".

Al respecto, hacemos de su conocimiento que **la información es infundada**, desde la constitución de la Caja, el funcionamiento y administración de nuestra institución está sujeta a la supervisión de diferentes organismos regulatorios como son: la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, la cual vigila que la captación de los ahorros y la colocación de préstamos se realicen conforme a las reglas que se han emitido, que la administración financiera, operativa y administrativa se lleven conforme a las disposiciones de carácter general que para tales efectos emite, que los acuerdos que se toman en las asambleas anuales, se realicen en función a lo que estipula la Ley General de Sociedades Cooperativas, la Ley Para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Una facultad que tiene la Asamblea General de Socios, es la de fortalecer el índice de Capitalización por Riesgos. Este índice de capitalización, es uno de los requisitos indispensables para mantener la autorización de operación como Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

Atentamente

Consejo de Administración

Consejo de Vigilancia

Gerencia General